

505

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 19 MAY 2023

Proceso N° 2016-00579.

1. Obre en autos las respuestas de los Juzgados 17 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y Juzgado 27 Penal del Circuito de Conocimiento de Bogotá visibles a folios 443 a 502 mediante las cuales aducen que el proceso penal adelantado en contra del aquí demandado Santiago Adolfo Contreras Moreno con radicado No. 110016000028201103095-00 se encuentra archivado en el Centro de Servicios Judiciales de Paloquemao.

2. Oficiese al Centro de Servicios Judiciales de Paloquemao para que dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación de la presente determinación, desarchivar y allegue el proceso judicial No. 110016000028201103095-00 atinente al proceso penal adelantado en contra de Santiago Adolfo Contreras Moreno. Remítase el oficio por correo electrónico al destinatario con copia al demandante.

3. Se conmina al demandante para que una vez se le remita el oficio referido en el numeral anterior, realice todas las gestiones pertinentes a fin de ubicar, desarchivar y allegar las actuaciones adelantadas dentro del proceso penal No. No. 110016000028201103095-00. Debiendo rendir informe sobre su proceder dentro de los diez (10) días siguientes a partir de la fecha en que reciba el oficio referido en el numeral anterior.

Se le advierte al demandante el deber de colaborar con la justicia, adelantar las gestiones pertinentes de forma oportuna y diligente para que las pruebas sean debidamente recaudadas.

4. Una vez cumplido lo anterior, procederá el despacho a fijar fecha y hora para evacuar audiencia especial para recaudar alegatos de conclusión. Lo anterior en razón al cambio de juez.

NOTIFÍQUESE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
Juez



República de Colombia
Branco Judicial del Poder Público
Juzgado Administrativo Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El presente es un documento de carácter confidencial

No. 033 Fecha 23 MAY 2023

El Secretario(a),

~~_____~~